

BASES DEL PROGRAMA ACCIÓDECAP DONESVISUALS 2022

La Associació Promotora de Dones Cineastes i de Mitjans Audiovisuals de Catalunya (en adelante, **DONESVISUALS**) con domicilio en Barcelona (08003), calle Sant Pere Més Baix 7, convoca la **segunda** edición del programa **ACCIÓDECAP** de **DONESVISUALS**.

1. PRESENTACIÓ

ACCIÓDECAP forma parte del Plan de Acción de Dones Visuals, es un programa de formación y creación de sinergias entre profesionales, en colaboración con reconocidas empresas del sector. El programa está dirigido a las siguientes jefas de equipo: directoras de fotografía, montadoras, técnicas de sonido, compositoras de bandas sonoras y efectos especiales. Puntualmente, el programa podrá abrirse a otros perfiles profesionales en caso de que las formaciones lo permitan.

En el punto 2 de estas bases encontraréis los perfiles específicos de esta convocatoria.

El programa tiene como objetivos principales:

- Aumentar la presencia de las jefas de equipo en cargos de difícil acceso en las producciones audiovisuales catalanas y romper el sesgo de género existente.
- Promover la formación, reciclaje y acceso a equipos especializados, últimas tecnologías y procesos específicos en las jefas de equipo en cargos de difícil acceso.
- Promover grupos de trabajo que piensen conjuntamente en prácticas que contribuyan a la transformación de nuestro audiovisual en uno de más justo, equilibrado y diverso.
- Promover espacios seguros de comunicación, virtuales y físicos, dirigidos a crear sinergias de clara orientación técnica y laboral.
- Crear espacios de confluencia con las empresas especializadas del sector, impulsando los vínculos de las participantes con la industria.
- Facilitar el acceso a procesos, tecnología y software específico suscribiendo acuerdos de grandes descuentos con empresas del sector que ayuden a revertir el sesgo de género que afecta a toda la industria y especialmente en las jefas de equipo en cargos de difícil acceso.

Desde **DONESVISUALS** tenemos el objetivo de promover la diversidad e inclusión de miradas de mujeres socialmente e históricamente invisibilizadas, sea por condición de género, identidad sexual, raza, origen, etnia, edad, poder adquisitivo, religión, con diversidad/discapacidad funcional y/o intelectual, así como también la creación de proyectos sobre personas pertenecientes a estos colectivos.

El programa es totalmente gratuito para las participantes.

El programa está estructurado en dos áreas:

CAPACITACIÓN ACCIÓDECAP

Formaciones que surgen, por un lado, de las propuestas de grupos de trabajo formados por técnicas en activo, que han identificado las necesidades de formación específica en cada una de las disciplinas. Y, por otro lado, de las propuestas de las empresas proveedoras de material y servicios del ámbito audiovisual respecto a las últimas novedades en equipos de imagen, sonido e iluminación, procesos de postproducción, *workflows*, flujos de trabajo, etc

SINERGIAS ACCIÓDECAP

Grupo de confluencia. El objetivo de este grupo es disfrutar de un espacio virtual y autogestionado entre las técnicas de las distintas disciplinas dirigido a crear sinergias. Este espacio está pensado como red de apoyo profesional donde compartir metodologías, experiencias y dudas, así como establecer colaboraciones profesionales entre las participantes. El espacio virtual podrá complementarse con un espacio físico siempre que se considere necesario y que la situación COVID lo permita.

2. DESTINATARIAS

Pueden presentarse y beneficiarse del programa ACCIÓDECAP los siguientes perfiles:

SESIÓN 1: *VFX artists i composers*, supervisoras de postproducción, supervisoras de VFX, directoras de fotografía, jefas de departamentos de arte o maquillaje. Productoras y jefas de producción.

SESIÓN 2: Montadoras y ayudantes de montaje, coordinadoras de postproducción, supervisoras de postproducción. Productoras y jefas de producción.

SESIÓN 3: Foquistas, 1r ayudante de cámara, 2n ayudante de cámara y equipos de cámara.

SESIÓN 4: Coordinadoras y supervisoras de postproducción. Productoras y jefas de producción.

Las solicitantes tienen que ser socias de DONESVISUALS, mayores de edad, que hayan nacido o se identifiquen como mujer.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Acreditar como mínimo 2 proyectos de cortometraje, publicidad y/o videojuegos o 1 largometraje por cine o televisión estrenado y/o cualificado, donde la candidata conste en títulos de crédito como jefa de equipo de la disciplina a la cual aplica. Adicionalmente, algunas formaciones pueden requerir experiencia específica.
- Es imprescindible tener el perfil actualizado en el Directorio de DONESVISUALS. El perfil será la herramienta para valorar si la candidata cumple los requisitos estipulados en el punto anterior. Se puede pedir documentación adicional que acredite la experiencia detallada en el Directorio de DONESVISUALS.

Para aprovechar los contenidos y el nivel de las formaciones, es muy importante adecuarse a los perfiles profesionales descritos en el punto 2 de estas bases y en los documentos específicos de cada sesión.

4. CALENDARIO DEL PROGRAMA

INSCRIPCIONES abiertas del 4 de abril al 29 de abril de 2022.

CAPACITACIÓN ACCIÓDECAP: Habrá cuatro sesiones presenciales que se desarrollarán los días 12, 16, 19 y 26 de mayo de 2022.

SESIÓN 1- VFX: Desde el guión a la postproducción- **jueves 12 de mayo**.

SESIÓN 2- El departamento de cámara en el rodaje- **lunes 16 de mayo**.

SESIÓN 3- *VFX editor/coordinator*: figura necesaria en la postproducción- **jueves 19 de mayo**.

SESIÓN 4- El rol de la coordinadora de postproducción- **jueves 26 de mayo**.

Las sesiones podrán ser en formato presencial u online. Se informará del formato definitivo en el documento descriptivo de cada sesión.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los perfiles se evaluarán de acuerdo con los criterios objetivos mencionados en los requisitos de participación indicados en el punto 3 de estas bases.

También se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Capacitación ACCIÓDECAP: Se seleccionarán tantas participantes como permitan las diferentes capacitaciones, según aforo. Se tendrá en cuenta el orden de llegada de las inscripciones.

Sinergias ACCIÓDECAP. Los perfiles adscritos a la capacitación ACCIÓDECAP tendrán acceso automático al grupo de Telegram ACCIÓDECAP.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Formulario de inscripción ([enllaç](#))
- DNI/ NIE
- Enlace al perfil del Directorio de DONESVISUALS*

* Las solicitantes que no formen parte del Directorio de DONESVISUALS, pueden darse de alta a través de este enlace: <https://donesvisuals.cat/registre/>

7. COMPROMISOS Y DECLARACIONES DE LAS SELECCIONADAS

Las solicitantes que concurren a esta convocatoria declaran conocer y aceptar sus Bases.

Las seleccionadas se comprometen a:

- Autorizar a **DONESVISUALS** a utilizar imágenes (fotografías y videos) de las jornadas, nombres y apellidos de las seleccionadas, así como la información solicitada que se podrá incluir en el catálogo para sus actividades de promoción.
- Autorizar a **DONESVISUALS** a hacer públicas los datos de contacto (mail y teléfono) en el catálogo impreso y/o digital de **ACCIÓDECAP** así como en la comunicación con productoras y otros agentes de la industria que tengan como finalidad promover los perfiles de las participantes.
- Asistir obligatoriamente a las formaciones donde se ha emitido inscripción. En caso de incumplimiento injustificado de estos compromisos la organización se reserva el derecho a no atender futuras solicitudes de la participante.
- Comprometerse a asistir a las sesiones de fotografía y grabación de material videográfico para la difusión de **ACCIÓDECAP**.
- Autorizar a **DONESVISUALS** al envío de información de sus actividades.
- La solicitante declara que todos los datos que constan en la solicitud y los documentos que la acompañan son ciertos.

8. TÉRMINOS DE INSCRIPCIÓN Y COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN

La admisión de perfiles **se inicia** el día 4 de abril de 2022 i **finaliza** el 29 de abril de 2022 a las 23.59h

La comunicación de los perfiles seleccionados se hará a través de la web www.donesvisuals.cat y de un correo electrónico a las seleccionadas **la setmana del 2 de mayo**.

No se aceptará ninguna solicitud presentada fuera del plazo establecido, así como perfiles que no cumplan con las bases o **no presenten todos los materiales en la forma y formato que se piden**.

Inscribirse en este programa implica automáticamente la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Para otras consultas dirigirse a [preguntes freqüents](#) o enviar correo electrónico a produccio@donesvisuals.cat.

Barcelona 4 de abril de 2022.

ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA SE COMPROMETE A TRATAR DE FORMA ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIAL TODOS SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA

NIF: G67007005

C/ SANT PERE DE BAJO, 7. 08003 BARCELONA

Teléfono: 619 084 725

info@donesvisuals.cat

FINALIDAD DEL TRATO DE SUS DATOS:

Desde la ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA tratamos la información que nos facilita para la gestión de todo lo relacionado con ACCIÓDECAP, para la gestión administrativa y de información.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite la supresión por parte de la interesada.

DESTINATARIOS:

Sus datos serán tratados por ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA.

DERECHOS:

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos, dirigiéndose a nuestro domicilio fiscal o mediante el correo electrónico, teniendo que identificarse debidamente y solicitar claramente el derecho a ejercer.

Lo informamos que sus datos serán incorporados en un fichero/tratamiento del cual es titular ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por el presente documento da consentimiento a ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA a captar su propia imagen, ya sea a través de cámaras o videocámaras, en que el afectado resulte claramente identificable. El ejercicio de la captación de las imágenes (o videos) por parte de ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA u otra empresa delegada, estará limitado al conjunto de actividades desarrolladas dentro del ámbito de su actividad profesional y podrán ser publicadas en las redes sociales de la empresa, web, etc. ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA se compromete a adoptar en todo momento las oportunas medidas de seguridad para evitar el acceso, cesión o uso no autorizado de las imágenes.